



REUNIÓN AGRUPACIÓN

14-05-2024

Resumen de la reunión mantenida con el General Jefe de la Agrupación de Tráfico

ÍNDICE DE MATERIAS

Contenido

Introducción _____	1
La siniestralidad _____	3
Falta de personal _____	3
Normas de la Agrupación _____	4
Rai y medición por fichas _____	4
Comisiones de servicio operación verano _____	5
Material _____	6
Incentivos de la especialidad _____	7
Turnos _____	7
UNIS _____	8

REUNIÓN AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

Introducción

La reunión mantenida con el General Gazapo, que tuvo una duración de tres horas y media y contó con la presencia de la cúpula de la Agrupación, se caracterizó por un ambiente cordial y una total disposición para abordar los asuntos en agenda. Sin embargo, nuestros representantes perciben que, a pesar de la aparente voluntad de implementar cambios en ciertos aspectos, estos no se materializan. Se aprovechó la ocasión para expresar la desconexión de la cúpula con la realidad del personal operativo, quienes carecen de incentivos suficientes y enfrentan las peores condiciones como mayores exposiciones a horarios irregulares, climatología adversa un alto número de bajas en acto de servicio, ascendiendo a más de 345 fallecidos. Estamos convencidos, y así lo hemos comunicado, de que es esencial diferenciar claramente entre las labores operativas y las de apoyo. La Jefatura de la Agrupación nos informa que hay una diferencia salarial de unos 350€ mensuales en comparación con otros miembros de la Guardia Civil y que nuestra productividad anual O4 es significativamente superior. A pesar de reconocer esta realidad, consideramos inaceptable que la labor operativa en carretera no reciba una compensación adecuada frente a las tareas burocráticas o de apoyo. No podemos olvidar que, desde 2020, la siniestralidad ha aumentado progresivamente, pasando de 357 compañeros heridos ese año a 397 en 2023. Estos datos son aún más alarmantes si se consideran en relación con el número total de efectivos. El año 2023 ha marcado el peor registro en la historia, con una tasa de accidentes de 128,10. Un análisis del boletín estadístico de la Agrupación revela una tendencia creciente.

A pesar de estos datos alarmantes, no se observan medidas efectivas para mitigarlos. Todavía carecemos de turnos adecuados, en algunas unidades no se respeta el descanso mínimo de 11 horas entre jornadas y nuestra actividad es evaluada en base a unos parámetros que se alejan del trabajo real de la Agrupación. Un caso lamentable es el de los compañeros de algunas UNIS, quienes, debido a la falta de adaptación de los Jefes de las unidades de residencia a las nuevas circunstancias, sufren una presión innecesaria y un incremento en la vigilancia de sus tiempos de descanso y horarios, llegando incluso a recibir notificaciones por supuesto bajo rendimiento, lo cual desde AUGC lo interpretamos como una reacción inaceptable al cambio. El General mostró empatía ante esta situación y se comprometió a reiterar las instrucciones pertinentes a los Jefes de Unidad respecto a las UNIS.

REUNIÓN AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

En el 65º aniversario de la Agrupación, nos preparamos para recibir la Medalla de Oro de la Guardia Civil, un reconocimiento merecido a nuestra trayectoria que debe reflejarse positivamente en el personal que sirve con orgullo en la seguridad vial.

El General Jefe se muestra esperanzado ante el aumento de efectivos y cuenta que esta sea la tendencia en futuras convocatorias. Desde la Comisión de Tráfico de AUGC, consideramos que, sin reformas estructurales, este aumento de personal es puntual y no representa un cambio real, solo el tiempo confirmará o desmentirá nuestra perspectiva.

A continuación, detallamos los temas discutidos:

REUNIÓN AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

La siniestralidad

Pese a que la Agrupación en un principio anunció que rechazaba el tratamiento de este tema con AUGC, finalmente anunció que no tenían ningún problema es escuchar nuestras aportaciones. El rechazo inicial fue motivado por la elaboración de los planes de seguridad vial y que próximamente se van a trasladar a través de la cadena mando. Por este motivo no querían redundar en esta temática y dedicar este tiempo al desarrollo de otros.

Falta de personal

Se informa que se continúa la ejecución del Plan de Acción 2022, de carácter bianual. En este plan se anunciaron 700 vacantes en la agrupación durante el 2023.

El General anuncia que habrá un importante movimiento de vacantes a finales de año, sobre 500 para otorgar el primer destino en la Agrupación a los recién titulados de los últimos cursos y los GAPs que finalizaran. La previsión es dar cobertura en un porcentaje aquellas unidades de elevada demanda (Galicia, Andalucía, Extremadura, etc.) para facilitar movimiento de personal veterano, otro porcentaje similar a las de demanda media y un grueso importante de ellas irán a destinos de menor cobertura.

VACANTES EPRAT

El General de la Agrupación nos informa la próxima **creación de la unidad como destino** y que se dará cobertura a las vacantes que generan en la UNIS. Que se deberá hacer por adaptación orgánica y que implicará la consideración de este personal como personal de investigación, con carácter similar en cuanto a régimen de servicio y retribuciones al de los GIAT.

Normas de la Agrupación

El Jefe de la Agrupación **reconoce que se encuentran obsoletas** y que se está trabajando en una importante **revisión y actualización** de estas. Se verán afectados los siguientes extremos:

- Dispositivos operativos.
- Encaje de las UNIS.
- Jefes y Segundos Jefes de las UNIS.

Golpes de calor, desde AUGC se ha hecho saber que es necesaria que esta modificación de las normas de la Agrupación al objeto de otorgar seguridad jurídica a los agentes que en cumplimiento de las normas en materia de prevención de riesgos hagan para evitar el peligro mediante uso de un número mayor de pausas o la no realización de servicios estáticos durante los episodios climatológicos de calor extremo. La Agrupación señala que las instrucciones de las oficina de prevención de Zona son las competentes para dictar las medidas paliativas y que hay que aplicar el sentido común en estas circunstancias.

Grupos de transportes cuando queda sólo un efectivo en el área funcional. Se participa que en unos sectores se mantiene el encuadramiento y en otros se integran con el resto de los efectivos del área de vigilancia de carreteras. AUGC consideramos que resultaría conveniente que siempre se procediera a mantener el encuadramiento, de esta manera se valoraría la dedicación de esta labor. Un solo efectivo no genera ninguna anomalía respecto a los cupos vacacionales. El Coronel Campón participa que en el libro de organización del Sector se encuentran recogidas las instrucciones a este respecto y que cada unidad tiene sus peculiaridades.

Rai y medición por fichas

Desde AUGC consideramos que la peligrosidad, la siniestralidad y la penosidad a la que están sometidos todos los miembros operativos de la agrupación es motivo suficiente para la percepción de la productividad, sin sometimiento a unas puntuaciones que no reflejan el trabajo real en el caso de los Cabos y Guardias, ni a una valoración totalmente subjetiva que suponen las fichas de rendimiento individual de las escalas de Suboficiales y Oficiales.

REUNIÓN AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

Los representantes de AUGC han propuesto la eliminación de ambos indicadores de rendimiento, que no alcanza a valorar el trabajo real de los agentes.

El General **reconoce la necesidad de hacer una revisión profunda** en el RAI especialmente en lo referido a la actividad sancionadora y a la valoración de los efectivos de las UNIS, que ya está generando problemas en las unidades al verse reducida su actividad.

De la misma manera indica que únicamente en tres años se ha retirado una vez a un efectivo, por lo que no cree que la incidencia real del RAI deba ser una preocupación de los guardias civiles. No obstante, el Coronel Campón, señala que la evolución de rendimiento es una obligación de las administraciones respecto al personal funcionario y que tiene que existir cierta vinculación a la productividad.¹

Naturalmente AUGC manifestamos nuestra profunda discrepancia en este asunto ya que un importante desempeño de la actividad policial preventiva es difícilmente valorable. Consideramos que el RAI es una auténtica medida de presión que en nada contribuye a la consecución de los logros generales de seguridad vial y sí promueve la competitividad mal sana.

personal forme área funcional con sus compañeros titulados, de cara a los cupos vacacionales.

Comisiones de servicio operación verano

Los últimos años se ha excluido de la cobertura de las vacantes ofrecidas para operación verano a todos los Cabos 1º/Cabos y Guardias Civiles de las áreas de transportes y radar. Es común en las unidades tipo destacamento que estos componentes hagan todas las funciones del área de vigilancia de carreteras: dispositivos operativos, pruebas deportivas, etc. Por esto resulta difícil de entender que en sus unidades desempeñen todo tipo de cometidos y que luego, para las comisiones, sean excluidos o sean los de menor preferencia. Desde la Agrupación se señala que no parece razonable que unos efectivos que durante todo el año desempeñan su labor con una dedicación preferente en su área funcional en verano las desempeñen conforme a los requerimientos de la Unidad de Comisión por lo que consideran que es adecuado que sean los últimos en preferencia.

¹ Ver apartado productividad

REUNIÓN AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

Desde AUGC se señala que en las unidades tipo Destacamento las dedicaciones preferentes, y más en este contexto de falta de personal, se encuentran muy diluidas y que es habitual que desempeñen todas las funciones en la misma medida que el resto de los componentes.

Material

MATERIAL MOVIL

Respecto a la **antigüedad** desde la Jefatura de Material se aportan datos, la antigüedad media de los vehículos de 4 ruedas de la Agrupación es de 7,18 años frente a los 7,15 de Castilla la Mancha y de 10 años los vehículos de 2 ruedas siendo de 10,2 en el sector de Castilla la Mancha, encontrándose dentro de un plazo razonable.

Insuficiente, en ocasiones hay que esperar la llegada de los que finalizan servicio para poder iniciarlo los entrantes, hay tener en cuenta que en caso de averías, siniestros o revisiones ordinarias pueden comprometer la disponibilidad adecuada de vehículos, tanto de cuatro como de dos ruedas.

Situación del **JEEP RENEGADE**, el General se muestra crítico con este vehículo, por su escasa autonomía. Su adquisición se hizo con fondos Feder que requerían etiqueta 0 emisiones y un tamaño contenido. Se adquirieron 45 de los que 14 fueron a las Islas Canarias, donde su autonomía es adecuada. Desde la Jefatura de Material nos muestran fotografías del vehículo con el módulo colocado. Se contempla que no se soluciona el problema de accesibilidad del extintor y se observa como ocupa la totalidad del volumen dedicado a la carga. Participan que se espera la adquisición de **BMW X5 y X3**.

Furgonetas de atestados, se han adquirido 70 furgonetas Mercedes Vito para actualizar el parque móvil. No se prevé su adjudicación hasta finales de año dada la política de la marca que exige que las adaptaciones que requiere el vehículo se hagan en Alemania por la propia marca, lo que alarga los tiempos.

OTRO MATERIAL

Chalecos airbag, se prevé completar la entrega al personal motorista el último trimestre del año.

REUNIÓN AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

Sistema de autoservicio de prendas de uniformidad, similar al ALFIL que opera en seguridad ciudadana, permitiendo así mejorar la gestión reduciendo trámites y agilizando la entrega.

Prenda intermedia, que será entregada previsiblemente antes de otoño.

Incentivos de la especialidad

La subida de la O3 anunciada está pendiente para su adjudicación una reforma de la productividad que englobe la O3 y la O2. El Ministerio de Hacienda obligó a vincular la dotación presupuestaria extraordinaria a una evaluación de desempeño que paralizó el reparto. Por ello está en previsión que la O3 y O2 se refundan y una parte de esta se vincule al RAI. Desde AUGC rechazamos la idea y defendemos un reparto lineal entre el personal operativo.

Se hace saber que causa una enorme **desafección** el hecho de que el **servicio operativo no esté claramente diferenciado retributivamente del servicio burocrático**. Debería valorarse que las vacantes de oficina, en tanto no sean cubiertas con personal de reserva, sean cubiertas por personal que no requiera estar en posesión de la titulación de tráfico, al igual que sucede en el resto de las especialidades.

Turnos

Desde AUGC participamos nuestro convencimiento de que el régimen de servicio de la Guardia Civil es obsoleto. Una Orden General que data de hace 10 años y, que lejos de avanzar en ella, se está produciendo su involución por la vía de las interpretaciones de los distintos jefes que, para mayor ignominia, no son ni siquiera uniformes en las diferentes unidades dependientes de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil.

Defendemos que se debe proceder de manera inmediata a la implantación de un sistema de turnos y este debe ser igual al del otro cuerpo dependiente del Ministerio del Interior, el Cuerpo Nacional de Policía. El carácter militar de la Guardia Civil no debe ser la excusa para mantener las discriminaciones laborales y provocar que un Guardia Civil tenga que trabajar más de un mes al año por el mismo salario con respecto a un agente de Policía Nacional.

REUNIÓN AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

Entre tanto la falta de cumplimiento de la Orden General de jornada laboral imposibilita la conciliación de la vida laboral y familiar, debería ser de escrupuloso cumplimiento por la naturaleza de nuestro servicio, el descanso mínimo de 11 horas entre servicios.

En las unidades en pruebas se han generado problemas por la **falta de flexibilidad del mando con las cadencias planteadas desde la base**. Desde AUGC creemos que para el éxito del sistema de turnos debe **contarse con la voluntariedad del personal afectado** y que, debido a las características del servicio, se debería plantear un sistema ajeno al del resto de la Guardia Civil. De esta manera se conseguiría un **mayor atractivo** hacia la especialidad favorecería la **reducción de siniestralidad**. Un **sistema 6x6** o similar resultaría idóneo para la mayor parte de las unidades de la Agrupación.

El **General** señala que los turnos van a ir en paralelo a la Guardia Civil y que su implantación va a ser generalizada en todas las unidades, quedando un reservorio de personal sin turnos con el personal de radar, transportes, cabos y suboficiales y que los turnos que se contemplan son:

1. MMTTNSLLLL
2. MMMTTNSLLLL
3. MMTTNSLLLL
4. MMTTNSLLL

Estando abierto a otros en los que sea posible cumplir el horario de servicio.

Entre tanto se proceda remarcamos la importancia de que en la Agrupación se cumpla lo dispuesto en referencia al descanso, el Jefe de la Agrupación muestra sorpresa ante la afirmación que realiza AUGC respecto a que no se cumple el descanso de 11 horas en las unidades de manera generalizada, por lo que iniciaremos una campaña informativa entre la afiliación de cara a trasladarle casos y unidades concretas donde no se cumple.

UNIS

No ha llegado la resolución de su creación, (en el último comunica e informa de la Agrupación en referencia a los pabellones, dice que se publicó la resolución de creación de las UNIS en el BOGC número 4 de 2024 no encontrándose en ese boletín la citada resolución) nuestros afiliados nos trasladan las siguientes cuestiones:

REUNIÓN AGRUPACIÓN DE TRÁFICO

- Respecto a la necesidad de publicación y acceso a la resolución de su creación, nos informan que la Agrupación que ellos tampoco la tienen.
- Preferencia permisos y vacaciones respecto al reparto con el personal de la UNIS o de la unidad de residencia el Coronel Campón nos indica que hay que atenerse a lo que establezca el libro de organización del Sector, pudiendo abordarse de manera individualizada según las características de las unidades a juicio de la cadena de mando.
- Respecto a las injerencias de los mandos de las residencias en las UNIS señala que no disponen de capacidad disciplinaria sobre sus efectivos, ya que no son Jefes de Unidad. Próximamente vía adaptación orgánica todos los oficiales adjuntos pasarán a ser Jefes de la UNIS, englobando a estos EPRAT y GIAT (esta última unidad podrá ser petitionada por el personal de atestados). EPRAT, GIAT y COTA serán vacantes de Libre Designación.
- Los antiguos suboficiales coordinadores de atestados serán segundos jefes con el aumento de CES que conlleva esa adaptación orgánica, que debe realizarse de manera voluntaria.
- Las vacantes de oficial adjunto de los Subsectores se continuarán publicando como tales, estando previsto cuando Estado Mayor autorice, la adaptación orgánica a Jefes de las UNIS con el mando unificados de UNIS, EPRAT y GIAT.

